

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2008-031.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO No. 2008-125-ESPE-a-3

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del 30 de junio de dos mil ocho, resolvió:

“Aprobar en segundo debate las reformas al Reglamento del H. Consejo Politécnico, constante en los siguientes términos:

Art. 2, literal i, CONVOCATORIA.- Es la comunicación suscrita por el Presidente del H. Consejo Politécnico o por el Secretario del mismo, por disposición del Presidente, a través de la cual oficialmente se hace conocer que el referido organismo sesionará en el lugar, día y hora expresamente señalados en este documento, así como también los asuntos a tratarse.

Art. 3 La convocatoria a sesión del H. Consejo Politécnico la suscribirá el Presidente de dicho organismo o el Secretario del mismo, por disposición del Presidente y contendrá los puntos a ser tratados en la sesión; su notificación se realizará en la forma prevista en este reglamento (artículos 6 y 7). Junto con la convocatoria, se remitirá en sobre cerrado, los documentos de respaldo de los puntos a tratarse.

Art. 7 Las convocatorias para sesiones extraordinarias serán suscritas por el Presidente del H. Consejo Politécnico o por el Secretario del mismo, por disposición del Presidente. Serán convocadas por lo menos con doce horas de anticipación, a la fecha en que deban llevarse a cabo; sólo se conocerán los asuntos que expresamente se determinen en la convocatoria, sin opción a puntos varios. En estas sesiones no se aprobará acta alguna”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 3 de julio de 2008.

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.